

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

**ADVERTENCIAS**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Oviedo... 7'50 pts. trimestre  
 Provincia... 8'50 » »  
 Extranjero... 10'00 » »  
 El pago es adelantado.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud  
 (Gaceta del día 10.)

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

**MINAS.**

D. Francisco Moreno, Ingeniero Jefe interino del Distrito minero de Oviedo.  
 Hago saber:  
 Que D. Felipe Pérez del Rey, vecino de Oviedo, como apoderado de don Mario Corcuera y Legórburu, ha presentado solicitud del registro de 42 hectáreas de la mina de cobre y otros que se conocerá con el nombre de «Baltasar», sita en términos de Alles y Llonin, paraje llamado Los Picayos, concejo de Peñamellera alta. Lindante al Norte terreno común de los pueblos de Alles y Llonin, al Sur minas «Esmalte» y «Antonia», Este mina «Esmalte» y Oeste camino de Alles.  
 Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo Nordeste de la mina «Antonia» y desde el que se medirán 300 metros en dirección Norte magnético la primera estaca; de 1.ª a 2.ª al Oeste magnético 900 metros; de 2.ª a 3.ª al Sur magnético 800 metros; de 3.ª a 4.ª al Este magnético 300 metros; de cuarta a 5.ª al Norte magnético 500 metros, y de la 5.ª a punto de partida 600 metros en dirección Este magnético, quedando así cerrado el perímetro de las 42 hectáreas solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que constituyó el depósito prevenido en el art. 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, el Sr. Gobernador se ha servido admitir la citada solicitud con el número 16.519 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de dicho edicto, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previenen el art. 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 28 del citado Reglamento.

Oviedo 8 de Febrero de 1906.—  
 Francisco Moreno.  
 R. al núm. 488.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO**

**CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES**

**PRESUPUESTO DE 1906**

**MES DE FEBRERO DE 1906**

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones que corresponden á dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido por el art. 121 de la ley de 29 de Agosto de 1882; por la disposición 2.ª de la Real orden de 31 de Mayo de 1883; por el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y por la Real orden de 28 de Enero de 1903.

Capítulos	Resultas incorporadas — Ptas. Cts.	Gastos obligatorios de pago inmediato — Pesetas	Gastos obligatorios de pago diferible — Pesetas	Gastos voluntarios — Pesetas	TOTAL — Pesetas
1	Administración provincial	7.350	2.966 66	»	10.316 66
2	Servicios generales.	10.103	807 50	»	10.910 50
3	Obras obligatorias.	10.397 02	1.786 04	2.349 66	15.132 72
4	Cargas.	430 90	9.941 30	»	10.372 20
5	Instrucción pública.	14.667 43	1.494 41	»	16.161 84
6	Beneficencia.	76.077 50	51.299 65	»	127.377 15
7	Corrección pública.	42.499 93	4.583 33	»	47.083 26
8	Imprevistos.	»	»	166 66	166 66
9	Nuevos establecimientos.	910	»	»	910
10	Carreteras.	33.056 64	»	15.925 62	48.982 26
11	Obras diversas.	6.819 33	»	83 33	6.902 66
12	Otros gastos	12.732 06	»	6.647 54	19.379 60
13	Resultas.	»	»	»	»
		208.223 81	77.262 23	21.491 93	313.625 51

Oviedo 27 de Enero de 1906.—El Contador de fondos provinciales, Celestino G. Labrada.

Aprobada esta distribución de fondos por la Comisión provincial en el día de la fecha.—Oviedo 30 de Enero de 1906.—El Vicepresidente, Ramón Prieto.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Gerardo A. Uría

R. al núm. 501

**SECCION MUNICIPAL**

**Alcaldía de Bimenes**

Lista de los individuos que componen este Ayuntamiento y cuádruplo número de vecinos mayores contribuyentes que tienen derecho á la votación de Compromisarios para la elección de Senadores, cuya se publica á los efectos del art. 25 de la Ley:

*Concejales.*

- D. Arturo Ordoñez Vigil.
- Lázaro Vigón Martínez.
- Francisco Suárez Sánchez.
- José María Sánchez Barreiro.
- José Piñera Montes.
- Eulogio Díaz Sánchez.
- Francisco Cambor Campal.
- Joaquín Montes Montes.
- Juan Vigón Menéndez.
- Alejandro Villa Canteli.

*Contribuyentes.*

- D. José García Argüelles.
- Graciano García Rodríguez.
- Laureano Felgueroso Solís.
- Nicanor Felgueroso Rodríguez.
- Juan Montes del Miro.
- Juan Piñera Campol.
- Baldomero Sánchez Hévia.
- José Montes Díaz.
- Bernardo Martínez Montes.
- Joaquín Ordóñez Martínez.
- Manuel Alonso González.
- Cándido Alonso.
- Pedro Ordóñez Corte.
- Clemente Carrio Castaño.
- Salustiano Rodríguez Ordóñez.
- José Nevares Canteli.
- Bernardo Sánchez Díaz.
- Vicente Carrio Rodríguez.
- Jenaro Sánchez Hévia.
- Manuel Ordóñez Martínez.
- Pascual Paniceres Montes.
- Florentino Canteli Díaz.
- José Carrio Montes.
- Robustiano Vigil Campol.
- Manuel Montes Sánchez.
- Victorio Arboleya Sánchez.
- Celestino Miguel Campol Sánchez.
- José Mañana Canteli.
- José Montes Sánchez.
- Antonio Mañana Fernández.
- Ramon Alvarez Montes.
- Andrés Reyes Rozos.
- José Fernández Montes.
- Graciano Vigón Palacio.
- Benigno Montes Montes.
- Lázaro Palacio Sánchez.
- Ignacio García Martínez.
- Lucas Montes Díaz.
- Ramón Campol Renta.
- José Vigón Martínez.
- Bimenes 1.º de Febrero de 1906.—  
 El Alcalde, P. D., Lázaro Vigón.

R. al núm. 455.

En el sorteo practicado en el día de hoy, para la elección de señores vocales asociados que han de constituir con el Ayuntamiento la Junta municipal de este término durante el corriente año y hasta la nueva elección, resultaron agraciados los siguientes:

Sección primera.

D. Manuel Piñera Montes.  
Felipe Sánchez Campol.  
Feliciano García Palacio.

Sección segunda.

D. Francisco Núñez Fernández.  
Bernardo Rodríguez Menéndez.

Sección tercera.

D. Antonio Montes Sánchez.  
Joaquín Ordóñez Martínez.  
Bernardo Montes Cocaña.

Sección cuarta.

D. Isidoro Álvarez Sánchez.  
Victorio García Montes.

Lo que se hace público á los fines procedentes y en cumplimiento de las disposiciones legales.

Bimenes 1.º de Febrero de 1906. =  
El Alcalde, P. D., Lázaro Vigón.

R. al núm. 455

Alcaldía de Avilés

Zona de ensanche

Mes de Febrero.

Distribución de fondos municipales por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes acuerda este Municipio con arreglo á lo prescripto en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	Nombres de los capítulos	Periodo ordinario 1906	
		Pts.	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento...	»	»
2	Policía de seguridad....	320	»
3	Policía urbana y rural...	187	»
4	Instrucción pública.....	»	»
5	Beneficencia.....	»	»
6	Obras públicas.....	339	»
7	Corrección pública.....	»	»
8	Montes.....	»	»
9	Cargas.....	300	»
10	Ob. nueva construcción.	»	»
11	Imprevistos.....	25	»
12	Resultas.....	»	»
13	Devoluciones.....	»	»
14	Varios.....	1 000	»
TOTAL.....		2.171	»

Avilés 5 Febrero de 1906. = El Contador, José Rico. - V.º B.º, el Alcalde, Florentino A. Mesa.

Sesión 7 de Febrero de 1906

El Excmo. Ayuntamiento en sesión de esta fecha, acordó aprobar la presente distribución de fondos. - P. A. D. A., el Secretario, Cayetano Prada. = V.º B.º, el Alcalde, Florentino A. Mesa.

R. al núm. 496.

Ayuntamiento de Pravia.

Mes de Febrero de 1906.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones que corresponden á dicho mes, formado conforme á lo prevenido en el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 23 de Enero de 1903.

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPITULOS.	OBLIGATORIOS		TOTAL.	
		De pago inexcusable. Pts. Cts.	De pago diferible. Pts. Cts.	Pesetas Cts.	
1	Gastos del Ayuntamiento.....	924	14	170	1094 14
2	Policía de seguridad.....	166	66	»	166 66
3	Policía urbana y rural.....	404	19	»	404 19
4	Instrucción pública.....	»	»	»	»
5	Beneficencia.....	»	»	»	»
6	Obras públicas.....	83	25	498 75	582
7	Corrección pública.....	»	»	»	»
8	Montes.....	»	»	»	»
9	Cargas.....	»	»	»	»
10	Obras de nueva construcción...	»	»	»	»
11	Imprevistos.....	»	»	»	»
12	Resultas.....	»	»	»	»
13	Devoluciones.....	»	»	»	»
14	Varios.....	»	»	»	»
Total.....		1578 24	668 65	2246 99	

Pravia 5 de Febrero de 1906. - El Alcalde, Sabino Moutas.

R. al núm. 90.

Alcaldía de San Martín del Rey

LISTA definitiva de los señores Concejales de este Ayuntamiento y un número cuádruplo de mayores contribuyentes de este término municipal, con derecho á la elección de compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo á lo prevenido en la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales.

D. Dionisio Fernández Nespral.  
Ramón Fernández Cocañin.  
Esteban Cercedo Suárez.  
Pedro Iglesia Cuello.  
Camilo Escandón Blanco.  
Vicente Aller Zapico.  
Marcelino Argüelles Iglesia.  
Manuel Antuña Castaño.  
Fernando Rodríguez Castro.  
Severo García Jove.  
Pedro García Fernández.  
José Cambor Sanchez.  
Vicente Antuña García.  
Manuel Fernández Ordiz.  
Manuel Rocas Sanchez.

Contribuyentes

D. Cándido Blanco Varela.  
José Antuña Velasco.  
Alejandro Montes Cambor.  
Vicente González de Lena.  
Bernardo Montes Estrada.  
Eladio García Jove.  
José María Fernández Orviz.  
Manuel Vallina Felgueroso.  
Tomás Lombardía Antuña.  
Antonio Tamet Renart.  
Venancio Rodríguez Alonso.  
Baltasar Orviz Argüelles.  
José Montes Estrada.  
Casimiro Fernández Nespral.  
José García Antuña.  
Mariano Cuadrado Robles.  
Benjamin Sierra Martínez.  
Luis García Lamuño.  
Cirilo García Pumarino.  
Marcelino Hévía González.  
Alejandro Cuetos Lamuño.

José González García.  
Julián Antuña García.  
Fernando Díaz Castro.  
Vicente Laviana Vallina.  
Máximo Fernández Santana.  
Segundo García Valles.  
Manuel Vallina Vallina.  
Bernardo Iglesia García.  
José Escandón Blanco.  
José García Valles.  
Ramón Fernández Rojo.  
José Cuello García.  
Gabriel García Sotroñido.  
Ramón García Antuña.  
Gabino Fernández Antuña.  
Saturnino Menéndez Pérez.  
Celestino Sanchez Argüelles.  
Manuel Suárez Velasco.  
José González Velasco.  
Joaquín González Tirso.  
Pedro García Pumarino.  
Ramón Suárez García.  
Baltasar González González.  
Bernardo Miranda Zapico.  
Ramón Laviana Palacio.  
Tomás García Antuña.  
Rafael Laviana Díaz.  
Manuel Argüelles Iglesia.  
José Suárez Buelga.  
Ramón Pumarino Estrada.  
Vicente Asenjo Lamuño.  
Ignacio Cocañin Zapico.  
Manuel Cocañin Zapico.  
Celestino García Ciaño.  
Lorenzo Sanchez Suárez.  
Juan Orviz Carcedo.  
Ramón Suarez Vallina.  
José Suárez Suárez.  
Francisco Lamuño Suárez.  
San Martín del Rey Aurelio 23 de Enero de 1906. = El Alcalde, Dionisio F. Nespral.

R. al núm. 461.

Alcaldía de Allande

Lista definitiva de los individuos que componen este Ayuntamiento y de un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término municipal, con derecho á elección

de Compromisarios para la de Senadores, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 y siguientes de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales.

D. Carlos Santos y Santos.  
Francisco Rodríguez Peña.  
Ramón Rubio Ronderos.  
Telesforo Alvarez Rodriguez.  
Nicolás Azcárate Valdés.  
Fernando Rodríguez Rodriguez.  
José Flórez García.  
Joaquín Alvarez Fuertes.  
José Alvarez Gomez.  
Nicolás Fernández Montaña.  
Manuel Fernández Losa.  
Eliás Gomez Cosmén.  
José Arias Llano.  
Manuel Prieto Ronderos.  
Juan Villanueva Alvarez.  
Manuel Fernández Perez.

Contribuyentes.

D. Lino de Llano García.  
Benigno Uría Arias.  
Antonio Alvarez Rodriguez.  
Antonio Sol.  
Carlos Lozano Sierra.  
Rosendo Martínez Ituarte.  
Antonio Alvarez.  
Ramón Ramos Argüelles.  
Telesforo Cerame Arango.  
Pedro Valledor Fuertes.  
Leopoldo Rodríguez Peña.  
Emilio Iglesias Magadán.  
Florencio Azcárate Valdés.  
Gregorio Olalla Roa.  
Manuel Iglesias Portal.  
Matías Rodríguez Argüelles.  
Fernando López Lozano.  
Manuel Canto Alvarez.  
Manuel Perez García.  
Antonio Rodriguez.  
Manuel Arias Fernández.  
José Argüelles Fernández.  
Nicolás Gomez Picos.  
Manuel Queipo Sol.  
Juan Rodriguez Gomez.  
Manuel Rodriguez Fuertes.  
Manuel Fernández.  
Francisco Alvarez Valle.  
Joaquín Menéndez Peña.  
Antonio Fernández Miranda.  
Antonio Llano.  
Ramón Peña Collar.  
Juan Sol Alvarez.  
Juan Ramos Argüelles.  
José Valledor Uría.  
Carlos Fernández.  
Pedro Martínez Rodriguez.  
Manuel Perez Mesa.  
Joaquín Gomez.  
Segundo Fuertes Ochoa.  
Manuel Miranda.  
Juan Santos.  
Manuel Menéndez Llano.  
Manuel García.  
Joaquín García Alvarez.  
Gervasio Losas.  
Manuel Rubio.  
José García González.  
Manuel Lozano.  
Eugenio Boto.  
Joaquín Fernández.  
Francisco Sierra.  
Silverio Castrillón.  
Lorenzo Rodriguez.  
Joaquín García.  
Carlos Herías.  
Antonio Gomez Campa.  
José Rodriguez Sol.  
Aquilino González Alvarez.  
Segundo Rodríguez Llano.  
Alvaro Canto Sierra.  
Domingo Menéndez García.

Manuel García Ema.  
Rufino Fernández.  
Pola de Allande 1.º de Febrero de 1903.—El Alcalde, C. Santos.—El Secretario, Florencio Azcárate.

R. al núm. 412.

#### Alcaldía de Quirós

Lista de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes con derecho electoral para elegir Compromisarios en la elección de Senadores, la cual se publica á los efectos del art. 25 de la Ley:

##### Concejales.

D. José Falcón.  
Juan Alvarez Martinez.  
Benito Fernández Fernández.  
Eliás León Fernández.  
David Alvarez Heros.  
José Alvarez Viescas.  
Donato Miranda García.  
Bernardo Viejo García.  
Baldomero Quintana Erios.  
Angel Rodriguez Alvarez.  
Diego Martinez García.  
Manuel Fernández Suárez.  
Matías Galguera González.  
Antonio Alvarez Alvarez.

##### Contribuyentes.

D. Vicente Alonso González.  
Santiago García Sama.  
Pascual Martinez.  
Juan Viejo Viejo.  
José Cachero Cienfuegos.  
Vicente González Galán.  
Miguel Viejo García.  
José García García.  
Bernardo García Quirós.  
Manuel Alonso Viejo.  
Manuel Viejo.  
Segundo Alvarez Castañón.  
Vicente Cañedo Campin.  
Carlos Viejo Arias.  
Cesáreo Fernández García.  
Simón Viejo Viejo.  
Angel Viejo Alvarez.  
Manuel Alvarez Cienfuegos.  
Fernando Alvarez García.  
Francisco García Castilla.  
Alonso Fernández Menéndez.  
Tomás Fernández García.  
Antonio Cachero Sama.  
Carlos Menéndez Alonso.  
Ramón Menéndez Manzano.  
Florencio Alvarez Fernández.  
Vicente Alvarez Manzano.  
Fernando Vicario Aguilera.  
Francisco Alvarez Manzano.  
José Alvarez García.  
José Suarez Fernández.  
José Viejo Quirós.  
Fernando Alvarez Fernández.  
Bernardo García Vazquez.  
Valentin Suárez.  
José Manzano Manzano.  
José Pérez Cienfuegos.  
Paulino Alvarez Alvarez.  
Carlos Barrio Manzano.  
Maximino Quiñones Fernández.  
Diego Alvarez Heros.  
Diego García Manzano.  
José Delgado Rodriguez.  
Fernando Fernández Arias.  
Alonso Alvarez Alvarez.  
Frutos Alvarez Prieto.  
José Rodriguez.  
Maximino Alvarez Alvarez.  
Julian Alvarez Alvarez.  
Evaristo Suárez.

Eliodoro Alvarez Cienfuegos.  
Máximo Rodriguez.  
Francisco Muñoz Suárez.  
Carlos García González.  
Andrés Alvarez Manzano.  
Francisco García Fernández.  
Quirós 27 de Enero de 1906. El Alcalde, José Falcón.

R. al núm. 332

#### Alcaldía de Aller

Lista definitiva de los individuos de que consta este Ayuntamiento y de un número cuádruplo de vecinos de este término que pagan mayores cuotas de contribución, formada por la Corporación municipal en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la Ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877, á los efectos expresados en el mismo:

##### Concejales.

D. Luis Díaz y Rodriguez.  
Juan Fernández Díaz.  
Antonio Llana Montes.  
David Tejón García.  
Manuel García Ciano y González.  
Faustino Hevia Fernández.  
Manuel Ordoñez Castañón.  
Antonio Gutiérrez González.  
Enrique Ordoñez Díaz.  
José González Alvarez.  
Cándido Suárez Pérez.  
Sabas González Díaz.  
José Gutiérrez Díaz.  
Antonio García de Benito.  
Manuel Fernández Fernández.  
Silverio Fernández Trapiella.  
Lucio Rodriguez Vigil.  
Felipe Sánchez Collado.  
Lucio Martínez Fernández.

##### Contribuyentes.

D. Norberto Solis Pumarada.  
Benjamin Suárez Pérez.  
Felipe Rodriguez González.  
Ignacio Hevia Viciella.  
Antonio Suárez García de Vega.  
Fernando Guerra.  
Santiago González Suárez.  
José María Fernández Baizán.  
Angel Arias Buelga.  
Pedro Baizán Fernández.  
Antonio Gutiérrez González.  
Manuel Rodriguez Fernández.  
José Gutiérrez González.  
Antonio Megido González.  
Ramón Gutiérrez Díaz Faes.  
Graciano Ordoñez Vigil.  
Mauricio García González.  
Francisco Díaz González.  
Gaspar Solis Castañón.  
Manuel García Ordoñez.  
José Solis Díaz.  
Francisco Fernández García.  
Luciano Muñoz Escalante.  
Manuel Díaz Faes.  
Manuel Fernández Menéndez.  
Florencio González.  
José Antonio Fernández.  
Vicente Lobo Calvo.  
Manuel García González.  
David Velasco Fernández.  
Manuel Castañón Morriondos.  
Ramón Alonso Fernández.  
David Varela Rodriguez.  
Carlos Alonso Fernández.  
Rosendo Díaz Díaz.  
Valentin Lobo García.  
Cristóbal Alonso Rodriguez.  
Antonio González González.  
Manuel González Gutiérrez.

Primo Solis Díaz.  
Ramón Muñoz Alonso.  
Bonifacio Solis Moro.  
Manuel Orejos García.  
Gregorio González González.  
Antonio García García.  
Antonio Alonso Alonso.  
Manuel Baizán Alvarez.  
Luis Rodriguez Castañón.  
Juan Castañón Fernández.  
Manuel Fidalgo Alvarez.  
Cipriano Fernández García.  
Nicasio García Antuña.  
Jenaro Muñoz.  
Manuel Fernández Ruiz.  
Manuel Díaz Faes.  
Juan Fernández García.  
Luis Alvarez García.  
Lisardo Bernardo Sánchez.  
José Fernández Fernández.  
Sixto Rodriguez.  
Sabino Fernández Díaz.  
Baltasar Rodriguez.  
Francisco Martinez Ordoñez.  
Manuel González González.  
Celestino Fernández Díaz.  
Manuel Fernández Fernández Casona.  
Juan Suárez Cordero.  
Manuel Bernardo Fernández.  
José Velasco Solis.  
Manuel Velasco Llamazares.  
Francisco Baizán Solis.  
Evaristo González Solis.  
Juan Menéndez Posada.  
Juan Díaz Suárez.  
Restituto Gutiérrez Fernández.  
Miguel Suárez Prieto.  
Cabañaquinta 20 de Enero de 1906.  
—El Alcalde, P. S., Juan Fernández.  
R. al núm. 413.

#### Alcaldía de Avilés

LISTA definitiva de los señores Concejales y mayores contribuyentes de este término municipal con derecho á la elección de compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo á lo prevenido en los artículos 25 y siguientes de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

##### Concejales.

D. Florentino Alvarez Mesa y Arroyo.  
Ramón González López.  
José Garcia Alvera Muñoz.  
José Antonio Guardado Muñoz.  
Juan Alvarez Suárez.  
Antonio María Valdés Arias.  
Francisco Pérez García.  
Timoteo Ordoñez del Campo.  
Carlos Lobo y de las Alas.  
Rodrigo García de Castro.  
Conrado Ovies Alvarez.  
Eladio Muñoz Fernández.  
David García Somines.  
Angel Arias Falcón.  
Alfonso Rodriguez del Valle.  
José Suárez López.  
Francisco González García.  
José Antonio Sánchez Varela.  
Francisco Legorbudo López.

##### Contribuyentes.

D. Nicolás Suárez Inclán y Llanos.  
Melquiades Carreño González.  
Bonifacio Heres Busto.  
Manuel Gutiérrez Herrero.  
Eladio García San Miguel.  
Manuel García Barbón López.  
Juan Oria Ortiz.  
Donato Rodriguez de la Flor.  
Rosendo Muñoz Galán.

Ramón Rodriguez Villamil.  
José García Hevia.  
Alejandro González García.  
Ramón Fernández Rodriguez.  
Ramón Ruiz Gómez.  
Francisco Rodriguez Maribona.  
Bernardo Alvarez Cueto.  
Nicasio Aranda Rubio.  
Galo Garcia Somines.  
Francisco Blanco Victorero.  
Florencio Guardado Muñoz.  
Armando Marensse Alvarez.  
José Rodriguez Maribona.  
Cirilo Suárez García.  
José Fernández Perdonés.  
Román Gómez Margallo.  
Francisco López Fernández.  
Bernardo Fernández y Fernández.  
Leandro Fernández Martinez.  
Luis Alvarez Quevedo.  
Ramón García de Castro Fernández.

Ramón Busto López.  
José Maria Suárez Puerta.  
Jenaro Blanco Fernández.  
Amaro Ovies Alvarez.  
Gabino Solis Miyeres.  
Froilán Arias Carbajal.  
Cayetano Prada y Valdés Bango.  
Alejandro Bango y Zaldúa.  
Higinio Alvarez Solís.  
Manuel González Carbajal García.  
Carlos Larrañaga y Onzalo.  
Cesáreo de Silva Inclán.  
José Galán y González Carbajal.  
Simón de Barañano y Florez.  
José Campa y Campa.  
Felix López García.  
Constantino García Prendes.  
José Díaz Valdés.  
Miguel Suárez García.  
José Menéndez López.  
Robustiano Gutierrez Campa.  
José García Pola.  
David Arias García.  
Juan Alvarez Rodriguez.  
Marcelino González del Río.  
José Rodriguez de la Flor.  
Gaspar Ibarra Ovies.  
José Cuervo Calvin.  
Francisco Fernández González.  
Jenaro Rodriguez Gutiérrez.  
José Muñoz Alvarez.  
Felix Graiño Cuervo.  
Jovino Rodriguez Pumariaga.  
Celestino Graiño Caubet.  
Fermin García López.  
Luciano Vidal Fernández.  
Miguel Ruiz Hernández.  
Manuel Cuesta Alonso.  
Venancio Fernández Gutiérrez.  
Casimiro Solis Rodriguez.  
Francisco Galán Fernández.  
Francisco Leal Ruiz.  
Arturo García López.  
Federico Fernández Trapa.  
Constantino Suarez Graiño.  
Gaspar de Silva Inclán.

Avilés 5 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Florentino A. Mesa.—El Secretario, Cayetano Prada.

R. al núm. 457

